RESOLUCIÓN N° 591

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY, SEDE LAMBARÉ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 591

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY, SEDE LAMBARÉ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 591

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY, SEDE LAMBARÉ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

1.IDENTIFICACIÓN	
INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Evangélica del Paraguay (UEP)**
Máxima Autoridad	**Dr. Esteban Guillermo Missena del Castillo .**
Facultad:	**Ciencias Contables, Administrativas y Económicas**
Sede/Filial:	**Sede Lambaré**
Oferta Académica:	**Licenciatura en Administración de Empresas**
Pares Evaluadores:	**1. Prof. Silvio Rafael Rojas Duarte, M.A.E.**
	2. Prof. Dr. Vicente Ramón Bracho
	3. Prof. Dra. Viviana Acosta López
Fecha de visita:	**18 al 20 de agosto de 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**Vilma Benítez**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La evaluación externa con fines de acreditación de la carreras de Contabiliadad Pública y Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paragauy, Lambaré, se desarrolló en modalidad combinada los días 18,19 y 20 de agosto de 2026. Este proceso se enmarcó dentro del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, evaluando estas carreras bajo la modalidad de cluster.

El Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Silvio Rafael Rojas Duarte, como coordinador, acompañado por los miembros Vicente Ramón Bracho y Viviana Acosta López. Durante la visita, el comité destacó la excelente predisposición y apertura de las autoridades universitarias y la comunidad académica, lo que facilitó un ambiente de trabajo caracterizado por el respeto mutuo y la cordialidad.

La metodología de evaluación incluyó reuniones y entrevistas combinadas con autoridades académicas y administrativas, miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo, coordinadores, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, siguiendo la agenda establecida. Adicionalmente, se realizó un recorrido presencial por las instalaciones institucionales, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios, oficinas, sanitarios, áreas de esparcimiento, auditorios, entre otros.

El proceso contempló la revisión exhaustiva de documentación institucional en formato digital e información adicional solicitada durante la visita.

El Comité resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo cual permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios, disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

El Comité concluyó alentando a la institución a continuar implementando su Plan de Mejoras y consolidar la cultura de evaluación como mecanismo permanente de mejoramiento de la calidad educativa.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 2: La metodología de evaluación de lka carrera de Administración de Empresas incluyó reuniones y entrevistas combinadas con autoridades académicas y administrativas, miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo, coordinadores, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, siguiendo la agenda establecida. Adicionalmente, se realizó un recorrido presencial por las instalaciones institucionales, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios, oficinas, sanitarios, áreas de esparcimiento, auditorios, entre otros.

El proceso contempló la revisión exhaustiva de documentación institucional en formato digital e información adicional solicitada durante la visita.

El Comité resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo cual permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios, disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

El Comité concluyó alentando a la institución a continuar implementando su Plan de Mejoras y consolidar la cultura de evaluación como mecanismo permanente de mejoramiento de la calidad educativa.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C2: El Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras y los anexos presentados por la Universidad Evangélica del Paraguay-Campus Gutemberg para la carrera de Administración de Empresas evidencian una estructura formal organizada y una amplia base documental orientada a responder a los criterios e indicadores del modelo de evaluación. La revisión documental y su triangulación con entrevistas y observación in situ permiten advertir, en términos generales, coherencia entre lo declarado y los procesos institucionales verificados. No obstante, algunas argumentaciones presentan un carácter predominantemente descriptivo y se sustentan principalmente en la existencia de mecanismos, normativas y actividades, con menor desarrollo del análisis de resultados, tendencias, eficacia e impacto. Asimismo, se identifican evidencias institucionales compartidas con otras carreras que requieren mayor especificidad para demostrar los resultados propios de Administración de Empresas. El Plan de Mejoras se vincula con las necesidades detectadas; sin embargo, algunos indicadores, metas y medios de verificación requieren mayor precisión para posibilitar un seguimiento objetivo. En conjunto, la documentación presenta consistencia y pertinencia, aunque debe fortalecerse la trazabilidad y articulación entre hallazgos, resultados y acciones de mejora.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional, las entrevistas realizadas y la visita in situ, sumado a la valoración de la documentación adicional proporcionada durante dicha visita, el Comité de Pares Evaluadores valida en su totalidad los argumentos presentados por la institución en su Informe de Autoevaluación y emite el siguiente dictamen respecto al criterio D1.C1.C1: se le asigna un nivel de cumplimiento global PLENO.

Esta calificación máxima se sustenta en que la evidencia final recolectada permite dar por cumplidos totalmente los cuatro indicadores.

De acuerdo con el informe de autoevaluación, la institución argumenta que su estructura organizacional responde de manera pertinente a las exigencias académicas, administrativas y de apoyo de ambas carreras. Sustentan esta afirmación mediante una serie de organigramas (2021, 2023, 2025 y 2026) que demuestran una actualización progresiva conforme al crecimiento de la institución, la creación de Áreas Estratégicas y actualizaciones normativas

Durante la visita in situ, y ante las observaciones preliminares del Comité, la institución presentó como descargo y evidencia adicional el documento "N°17. Res UEP-CG Nro 17-2026. Manual de funciones.pdf", con el fin de demostrar la formalización integral de su estructura vigente.

En la revisión documental preliminar de los medios de verificación iniciales, este Comité había observado que el organigrama, si bien mostraba una evolución hasta 2026, parecía carecer de órganos fundamentales como aseguramiento de la calidad, seguimiento a egresados, pasantías supervisadas. Asimismo, se había advertido que el Manual de Funciones previo (2023) resultaba escueto (8 páginas) y no reflejaba la complejidad de las nuevas dependencias creadas.

Sin embargo, el análisis integral posterior a la visita in situ cambia sustancialmente esta valoración preliminar debido a la formalización efectiva de funciones. La revisión detallada de este nuevo instrumento normativo permitió al Comité constatar que las funciones de todas las instancias incluyendo calidad, egresados y pasantías se encuentran ahora formalmente definidas, actualizadas y en plena concordancia con el organigrama de 2026. Este hallazgo subsana por completo la debilidad documental observada en la fase inicial.

A través de las entrevistas realizadas a directivos, docentes y personal administrativo durante la visita, se pudo verificar in situ la cobertura real de los cargos definidos en la estructura. Se comprobó que el personal no solo está formalmente nombrado, sino que existe una articulación operativa y una coordinación efectiva entre las distintas dependencias para el logro de los objetivos académicos de las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Como resultado del análisis cruzado entre la documentación institucional presentada, los hallazgos de las entrevistas y la verificación directa durante la visita in situ, sumado a la revisión de los respaldos documentales adicionales aportados en dicha instancia, el Comité de Pares Evaluadores concluye con el presente dictamen, coincidente de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D1.C1.C2:

La institución evidencia un marco normativo sólidamente establecido y bien documentado que respalda el desarrollo de las actividades académicas y operativas de las carreras. Entre los aspectos positivos más destacados, se valora la existencia y formalización de protocolos de inclusión efectivos, los cuales demuestran el compromiso institucional con la equidad, la accesibilidad y el bienestar de su comunidad educativa.

No obstantante, para alcanzar el cumplimiento pleno del criterio, la institución debe superar las debilidades observadas en los mecanismos de difusión y en la cobertura de ejes transversales en su reglamentación, debe introducir mejoras específicas en el indicador referente al conocimiento y aplicación de estas normativas. Si bien los reglamentos y protocolos existen y están formalizados, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión, socialización y apropiación por parte de los distintos estamentos (estudiantes, docentes y personal administrativo), a fin de asegurar que dichas normativas se apliquen de manera sistemática y efectiva en la gestión cotidiana de las carreras.

En conclusión, considerando la robustez documental de las normativas y la pertinencia de los protocolos de inclusión, pero reconociendo la necesidad de reforzar su socialización y efectiva aplicación práctica, se determina que el nivel de cumplimiento del Criterio D1.C1.C2 es SATISFACTORIO. Es pertinente destacar que esta calificación coincide de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración que coincide de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D1.C1.C3:
La institución demuestra avances significativos en la integración de la internacionalización dentro de su gestión académica y administrativa. Se constata que la normativa vigente incluye disposiciones claras que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes. Asimismo, los planes de capacitación y perfeccionamiento docente contemplan de manera adecuada programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización, y se evidencian mecanismos formales de participación en redes académicas y científicas internacionales.
A pesar de ello, la revisión documental revela debilidades importantes en el indicador "d". Si bien existen intenciones y normativas que promueven la movilidad, no se evidencian de manera explícita y documentada las estrategias financieras institucionales ni la asignación específica de recursos (presupuesto definido, fondos de apoyo, becas de movilidad, alianzas de financiamiento) que garanticen y faciliten de manera sostenible la movilidad académica y la cooperación internacional, tanto en el presente como a futuro. La falta de previsión de recursos tangibles y estrategias de fondeo limita la viabilidad, el alcance y la ejecución real de las políticas de internacionalización declaradas.
En conclusión, reconociendo la existencia de un marco normativo favorable y la participación activa en redes, pero considerando la necesidad crítica de definir y formalizar estrategias concretas para la provisión de recursos que viabilicen estas acciones, se determina que el nivel de cumplimiento del Criterio D1.C1.C3 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Admnistración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paraguay- Campus Gutemberg dispone de una estructura de talento humano para su funcionamiento, sustentada en las nóminas docentes y administrativas, el organigrama, el Manual de Funciones y la designación de docentes a tiempo completo. En entrevistas, RRHH informó la existencia de 22 funcionarios, sin incluir docentes, que prestan servicios transversalmente a las carreras, y explicó que la selección docente inicia con la valoración académica del perfil y continúa con la verificación administrativa y contractual. Asimismo, Investigación y Extensión confirmó la existencia de un docente investigador de tiempo completo vinculado con Administración. No obstante, las evidencias presentadas permiten comprobar la disponibilidad del personal, pero no demuestran suficientemente una planificación sistemática que determine el número y cualificación requeridos por función, carga académica, matrícula proyectada y necesidades específicas de la carrera. Por ello, el indicador se cumple parcialmente.
La carrera presenta planificación presupuestaria mediante los POA 2022-2025 y el mecanismo institucional para elaboración de presupuestos (Nº 97), evidenciándose previsión y seguimiento financiero. La autoevaluación informa incrementos de las asignaciones presupuestarias destinadas a Administración entre 2021 y 2025. En entrevista, el Director Administrativo manifestó que se realizan controles de ingresos y gastos y que, ante disminuciones de ingresos, se priorizan gastos, renegocian o suspenden actividades no urgentes y gestionan fuentes alternativas. Sin embargo, señaló que el punto de equilibrio institucional se encuentra entre 120 y 150 estudiantes, mientras actualmente ambas carreras reúnen 99 estudiantes, situación que evidencia vulnerabilidad financiera asociada a la matrícula. En consecuencia, existe previsión presupuestaria y capacidad de respuesta, pero no se acredita suficientemente la sostenibilidad de recursos para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo en las actuales condiciones de matrícula.
La documentación y la visita in situ corroboran disponibilidad de infraestructura física y tecnológica suficiente y funcional para el desarrollo del Proyecto Educativo. El Informe de Infraestructura de Administración (Nº 131), el Informe de mejoras de Sala de Informática (Nº 155), los planos del Campus (Nº 212), la señalética (Nº 222), así como los recursos digitales y de conectividad, respaldan las condiciones existentes. La autoevaluación identifica rampas, caminerías, baños inclusivos, señalización y laboratorio informático equipado. Durante la visita se observaron biblioteca renovada, aulas y espacios académicos y administrativos funcionales, laboratorio informático, sanitarios adaptados, rampas y circulación accesible; incluso se constató el desplazamiento efectivo de una persona usuaria de silla de ruedas por las instalaciones. Las entrevistas también confirmaron inversiones recientes en equipamiento tecnológico, conectividad, proyectores, mobiliario inclusivo y biblioteca.
La institución cuenta con mecanismos formalizados de ajustes razonables mediante el Reglamento y Mecanismo de Inclusión, Res. UEP-CG Nº 20/2025 (Nº 62), la Guía de atención para personas con discapacidad–Flexibilización Curricular (Nº 82) y el Mecanismo para evitar barreras físicas (Nº 93). Estos instrumentos contemplan materiales accesibles, flexibilización de plazos y asistencia, modalidades alternativas de evaluación, apoyos tecnológicos y adecuación de aulas y mobiliario. La implementación fue corroborada en entrevistas: docentes manifestaron que las necesidades de ajuste se comunican a la coordinación y a las instancias involucradas; estudiantes señalaron conocer casos en los cuales se aplicaron mecanismos de apoyo; y egresados destacaron el acompañamiento brindado a personas con discapacidad. Asimismo, la visita permitió comprobar condiciones efectivas de accesibilidad física.
La institución dispone del Procedimiento para casos de emergencias (Nº 89), el Mecanismo para actuación en accidentes y siniestros, Res. UEP-CG Nº 37/2025 (Nº 91), y el Plan de contingencia de Bioseguridad, Res. UEP-CG Nº 41/2025 (Nº 100), que establecen procedimientos preventivos y de actuación ante contingencias. La autoevaluación identifica mecanismos formales de prevención y respuesta. En entrevistas, funcionarios indicaron que el Cuerpo de Bomberos realiza capacitaciones anuales extensivas al personal y estudiantes, y los estudiantes manifestaron disponibilidad de botiquines en los cursos y apoyo desde Secretaría.
La matrícula de Administración resulta compatible con la capacidad física, tecnológica y académica disponible. Las Nóminas de estudiantes ADM 2021-2025 (Nº 49 al Nº 53) muestran una matrícula que puede ser atendida por la infraestructura institucional, mientras el Reporte de Salas de Clases (Nº 252) registra aulas con capacidades de entre 25 y 40 estudiantes y disponibilidad de espacios destinados a la Facultad. La institución dispone además de laboratorio informático, biblioteca y espacios de apoyo académico. Las entrevistas y la visita corroboraron que los grupos son reducidos y que existe disponibilidad suficiente de aulas y recursos para actividades teóricas y prácticas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir del análisis exhaustivo de la documentación institucional, las entrevistas realizadas y la visita in situ, el Comité de Pares constata que la Universidad Evangélica del Paraguay – Campus Gutenberg demuestra una gestión aceptable de su Plan de Desarrollo para las carreras evaluadas, el Comité de Pares concuerda con los argumentos generales presentados por la institución, evidenciando un nivel de desarrollo adecuado que respalda la gestión de las carreras en la mayoría de sus aspectos.
Pese a lo expuesto, se identifican debilidades específicas en los indicadores "d" y "e". Al respecto, tras la verificación exhaustiva, el Comité coincide plenamente con el nivel de cumplimiento y las áreas de mejora declaradas por la propia Universidad en su Informe de Autoevaluación. Esta concordancia demuestra una madurez y capacidad de autocrítica institucional por parte de la universidad, pero al mismo tiempo confirma de manera objetiva la existencia de falencias en los aspectos evaluados por dichos indicadores, los cuales requieren ser atendidos para alcanzar la plenitud del criterio.
En conclusión, considerando el cumplimiento adecuado de los primeros indicadores y validando el diagnóstico institucional respecto a las debilidades en los indicadores "d" y "e", se determina que el nivel de cumplimiento del Criterio D1.C2.C2 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional, las entrevistas realizadas y la visita in situ, más la documentación adicional proporcionada durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores asigna al criterio sustantivo D1.C2.C3 un nivel de cumplimiento global SATISFACTORIO, avalando plenamente el diagnóstico y los argumentos expuestos por la Universidad en su documento de autoevaluación.
Esta calificación se sustenta en los siguientes resultados: De acuerdo con el informe de autoevaluación y las evidencias presentadas en la matriz, la institución argumenta un fortalecimiento progresivo en sus mecanismos de aseguramiento de la calidad, señala la implementación inicial de estructuras dedicadas a la calidad, respaldadas por la Resolución UEP CG de Creación de la Dirección de Calidad y Acreditación y la respectiva resolución de nombramiento, evidenciando articulación a través del Comité de Autoevaluación y las actas del COFA. También se argumenta la aplicación de evaluaciones sistemáticas a docentes, estudiantes, funcionarios y autoridades, sustentado en informes de evaluación docente, encuestas de satisfacción, informes de deserción, seguimiento a egresados y encuestas a empleadores. Se informa contar con mecanismos de retroalimentación a través de anexos de observación docente, actas del COFA, claustros docentes y actas de socialización de resultados con participación de distintos estamentos y la utilización de los resultados evaluativos para introducir mejoras metodológicas, de infraestructura, capacitación docente y comunicación efectiva, reconociendo como oportunidad de mejora la consolidación de mecanismos más integrados.
El Comité de Pares reconoce el esfuerzo institucional por instalar una cultura de evaluación y mejora continua, constatando la existencia de prácticas evaluativas muy valiosas. Sin embargo, se identifican áreas críticas que requieren atención institucional como la debilidad estructural en el Aseguramiento de la Calidad (Indicador a). A pesar de la creación formal de la Dirección de Calidad y Acreditación y de los nombramientos referidos por la institución, la revisión documental inicial y la contrastación durante la visita in situ evidencian que esta instancia aún no se encuentra operando con la robustez, autonomía e integración sistémica necesarias. La estructura actual todavía no logra articular todos los procesos aislados bajo un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad cohesionado y transversal, lo que motiva la calificación de incumplimiento en este indicador específico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

De acuerdo con la matriz de evaluación y la revisión documental e in situ, el Comité de Pares asigna al criterio D1.C2.C4 un nivel de cumplimiento global SATISFACTORIO. Es pertinente destacar que esta calificación de cumplimiento coincide en su totalidad con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación

Esta calificación se basa en los siguientes resultados: Con base en los medios de verificación y el diagnóstico institucional, la universidad sostiene que cuenta con un sistema robusto y confiable para la gestión de su información académica. Se argumenta que los registros de estudiantes y docentes de ambas carreras están debidamente resguardados mediante soportes informáticos y físicos, garantizando su integridad. Asimismo, la institución evidencia que dichos datos no son meramente de archivo, sino que constituyen insumos clave para la toma de decisiones directivas. Se destaca también la provisión de información en formatos accesibles para la comunidad y la existencia de orientaciones claras para la gestión de incidentes y eventos adversos.

El Comité de Pares reconoce el esfuerzo institucional por salvaguardar el acervo académico e informativo de las carreras evaluadas, pero identifica una dualidad en la gestión comunicacional que justifica la calificación otorgada: Se constata positivamente que la UEP – Campus Gutenberg posee un sistema de información eficiente que preserva de forma segura los registros académicos. Durante las entrevistas se verificó que esta base de datos es funcional y sustenta efectivamente la toma de decisiones. Además, la accesibilidad de la información administrativa y la existencia de protocolos de orientación ante emergencias o incidentes demuestran un compromiso con el bienestar y la transparencia hacia la comunidad académica. Pero, a pesar de la correcta gestión de los datos duros, la revisión de los medios de verificación y las entrevistas revelaron una carencia significativa en la articulación comunicacional. No se evidenció la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación, tanto interna (hacia docentes, estudiantes y funcionarios) como externa (hacia la sociedad y grupos de interés). La comunicación tiende a ser fragmentada o reactiva, sin un plan estructurado que garantice flujos de información continuos, oficiales y trazables.

Conclusión: La institución demuestra alta eficacia en la custodia, accesibilidad y utilización estratégica de sus registros académicos, lo cual representa una garantía de calidad para las carreras. Sin embargo, para alcanzar el nivel máximo de cumplimiento, resulta imperativo que la universidad diseñe e implemente mecanismos institucionales de comunicación interna y externa que operen de manera formal y sistemática.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Estructura Organizacional Formalizada y Pertinente: Con la reciente actualización del organigrama institucional y la puesta en vigencia del nuevo Manual de Funciones, la universidad garantiza una delimitación clara de responsabilidades, asegurando la cobertura y la coordinación efectiva de todas las instancias administrativas y académicas requeridas por las carreras.	Desarticulación del Aseguramiento de la Calidad: A pesar de la creación nominal de una dirección específica, las instancias encargadas de la calidad aún no operan de manera autónoma, transversal y sistémica. Esto impide la consolidación de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad cohesionado para ambas carreras.	Alineación Estratégica en la Planificación: Ajustar el Plan de Desarrollo operativo para que refleje una coherencia más estricta con el Plan Estratégico Institucional (PEI), aterrizando las metas macro en los objetivos específicos que demandan las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional.
Gestión de la Internacionalización Consolidada: La institución cuenta con normativas inclusivas, planes de capacitación docente focalizados en competencias globales y previsión de recursos que fomentan activamente la movilidad y la integración en redes científicas internacionales.	Fragmentación de la Comunicación Institucional: Se carece de un plan estructurado y de mecanismos formales aplicados sistemáticamente para gestionar la comunicación interna y externa. Los flujos de información tienden a ser aislados o reactivos, afectando la trazabilidad de las directrices institucionales.	Efectividad en la Ejecución de Proyectos: Optimizar el seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo para minimizar los desfases y reprogramaciones, garantizando que los proyectos se materialicen exactamente según los plazos y presupuestos aprobados.
Sistemas de Información Confiables: Existe un manejo eficiente en la custodia y resguardo de los registros académicos (en soporte físico e informático), garantizando la transparencia, la accesibilidad en formatos adecuados y el uso estratégico de estos datos para la toma de decisiones directivas.		Inclusión de Ejes Transversales en la Normativa: Actualizar el marco reglamentario para incorporar capítulos y protocolos explícitos que regulen de forma integral la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos, el desempeño ético y la propiedad intelectual.
Cultura Evaluativa Dinámica: Se evidencia la aplicación sistemática de procesos de evaluación (desempeño docente, satisfacción, seguimiento a egresados), cuyos resultados no se archivan, sino que se socializan y emplean de manera tangible para introducir mejoras académicas.		Difusión de Reglamentaciones: Fortalecer los canales y plataformas digitales institucionales para asegurar que el marco normativo sea universalmente accesible, intuitivo y de conocimiento permanente para todos los estamentos de la comunidad académica.
Planificación Participativa y Previsión Financiera: El diseño del Plan de Desarrollo se realiza involucrando a la comunidad académica y cuenta con la asignación presupuestaria necesaria para respaldar el inicio de sus metas operativas.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la carrera de Admnistración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paraguay- Campus Gutemberg se verificó la implementación del Plan de Estudios mediante el Proyecto Académico actualizado (Nº 4), calendarios académicos (Nº 243), planes semestrales 2024-2025 (Nº 318), libros de cátedra 2024-2025 (Nº 320 y 321), informes de pasantías (Nº 118 y 122) y seguimiento del Proyecto Académico (Nº 307). En entrevistas, docentes describieron la articulación entre contenidos teóricos, análisis de casos y aplicaciones profesionales. La formación práctica contempla pasantías, emprendimiento y consultoría empresarial.

La carrera cuenta con el Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico, Res. UEP-CG Nº 38/2025 (Nº 86), complementado con controles de programas (Nº 322 y 323), horarios académicos (Nº 329 al 333), planes semestrales, libros de cátedra y observación y evaluación docente (Nº 278). En entrevistas, la Dirección Académica explicó que controla las planificaciones y comunica incumplimientos a docentes. Las evidencias corroboran seguimiento formal de la ejecución curricular teórica y práctica.

Las Nóminas de Estudiantes de Administración 2021-2025 (Nº 49 al 53) permiten contrastar la matrícula con los espacios disponibles. El Reporte de Sala de Clases 2021-2025 (Nº 252) registra 20 aulas con capacidades entre 25 y 40 estudiantes, seis asignadas prioritariamente a la Facultad. La visita in situ corroboró la disponibilidad y funcionalidad de los espacios académicos. En consecuencia, el número de estudiantes por grupo resulta adecuado para el desarrollo de las clases teóricas.

Las Nóminas de Estudiantes 2021-2025 (Nº 49 al 53), contrastadas con la infraestructura disponible, evidencian condiciones adecuadas para las actividades prácticas. El Informe de mejoras de Sala de Informática (Nº 155) registra disponibilidad tecnológica y la visita in situ constató un laboratorio equipado con 35 computadoras, pantalla y software Veyon. Las entrevistas docentes evidenciaron además prácticas mediante análisis de casos y aplicaciones profesionales, permitiendo corroborar la adecuación de los grupos para la formación práctica.

Se verificó la implementación de integración entre asignaturas y áreas mediante actividades interdisciplinarias desarrolladas por la carrera. En entrevistas, docentes señalaron que asignaturas generan insumos posteriormente utilizados por otras, incluyendo proyectos, investigaciones y trabajos prácticos presentados en el Congreso Académico. Asimismo, Investigación y Extensión informó experiencias articuladas con asignaturas de Administración y Taller de Casos Prácticos. Las evidencias muestran que la integración curricular se concreta mediante proyectos académicos y actividades aplicadas entre diferentes espacios formativos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.(D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg verificó correspondencia entre los contenidos previstos y desarrollados mediante el Proyecto Académico actualizado (Nº 2 y Nº 4), el Mecanismo de elaboración, presentación y carga de planes de clases (Nº 98), los Planes de Administración 2024-2025 (Nº 318 y 319) y los Libros de Cátedra 2024-2025 (Nº 320 y 321). La revisión documental permite constatar planificación y ejecución de contenidos vinculados con las competencias y resultados de aprendizaje establecidos para la carrera.
El Proyecto Académico y los Planes de Administración 2024-2025 (Nº 318 y 319) contemplan estrategias metodológicas y evaluativas variadas. Las muestras de exámenes (Nº 335 al 337) evidencian resolución de problemas y aplicación de conocimientos, mientras la Observación y evaluación docente (Nº 278) registra metodologías participativas y contextualizadas. En entrevistas, docentes y estudiantes refirieron utilización de casos, trabajos prácticos y acompañamiento según necesidades, corroborándose diversidad de estrategias para favorecer los aprendizajes.
El Proyecto Académico adopta un enfoque socio-cognitivo-constructivista, orientado al pensamiento crítico, autonomía y aplicación práctica. Los Planes 2024-2025 (Nº 318 y 319), las muestras de exámenes (Nº 335 al 337) y la Observación docente (Nº 278) evidencian estrategias acordes con la naturaleza de las asignaturas. Se verificaron resolución de problemas en Matemática Financiera y situaciones productivas en Producción, mostrando coherencia entre metodología, evaluación y aprendizajes previstos.
Las Planillas de Calificaciones de Administración 2023-2025 (Nº 338, 339 y 340) permiten realizar seguimiento de aprobación, reprobación, asistencia y habilitación. El Informe de Procesos Evaluativos ADM-CPN (Nº 179) documenta reuniones académicas, visitas de aula y acciones de fortalecimiento pedagógico; además, la Observación docente (Nº 278) identifica aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo, no se evidencia suficientemente un análisis integral y sistemático de aprobación, retención y egreso, ni su vinculación documentada con acciones de mejora y resultados posteriores.
Se verificó que la carrera incorpora retroalimentación dentro del proceso de enseñanza y evaluación. Los registros académicos y el Informe de Procesos Evaluativos ADM-CPN (Nº 179) evidencian seguimiento pedagógico, mientras la Observación y evaluación docente (Nº 278) considera acompañamiento, evaluación formativa e interacción docente-estudiante. Las evidencias institucionales permiten identificar la retroalimentación como práctica de acompañamiento destinada a orientar al estudiante, reconocer dificultades y favorecer la mejora progresiva de su aprendizaje.
La percepción estudiantil se recoge mediante los Informes de Evaluación a Docentes de Administración 2022-2025 (Nº 108 al 111), que incluyen aspectos metodológicos, evaluativos y del desempeño docente. Los resultados permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejora en claridad, acompañamiento, ritmo y estrategias didácticas. No obstante, las evidencias disponibles no demuestran suficientemente la utilización sistemática de dicha percepción, mediante planes de mejora, seguimiento de acciones implementadas y verificación posterior de sus resultados sobre las estrategias de enseñanza y evaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg implementa actividades de orientación conforme al Mecanismo de Orientación Académica, Res. UEP-CG Nº 45/2025 (Nº 92), mediante jornadas para ingresantes, reuniones institucionales y orientaciones durante el semestre. El Informe de Orientación Académica de Administración 2021-2025 (Nº 116) contiene registros de participación. En entrevistas, Bienestar Estudiantil confirmó inducciones previas al inicio de clases, capacitación en Moodle, orientación y acompañamiento personalizado, corroborando la implementación y cobertura de las actividades planificadas.

Las actividades atienden necesidades de adaptación, utilización de plataformas, dificultades académicas y acceso a servicios institucionales, conforme al Informe de Orientación Académica (Nº 116) y al Informe de explicación de mecanismos de orientación e inserción estudiantil (Nº 160). En entrevistas, Bienestar Estudiantil identificó dificultades en Matemática, comprensión lectora y Contabilidad, señalando tutorías y acompañamiento personalizado. Asimismo, manifestó que la efectividad del acompañamiento se observa mediante las calificaciones de los estudiantes.

El Informe de Orientación Académica de Administración 2021-2025 (Nº 116) documenta acciones de inducción, integración y orientación sobre normativas, estructura institucional y procedimientos administrativos, incluyendo estudiantes transferidos o reincorporados. El Informe de explicación de mecanismos (Nº 160) registra orientación sobre becas, bienestar, acompañamiento psicopedagógico y pasantías para favorecer la permanencia. En entrevistas se confirmó la derivación según necesidades y el otorgamiento de becas para evitar el abandono estudiantil, corroborando las acciones de permanencia y adaptación.

El Informe de explicación de mecanismos de orientación e inserción estudiantil (Nº 160) y los proyectos de extensión conjuntos (Nº 184 y 185) evidencian oportunidades de participación estudiantil. Investigación y Extensión confirmó participación de estudiantes en investigaciones, congresos y proyectos articulados con asignaturas. En docencia, Bienestar Estudiantil manifestó que estudiantes de últimos años son orientados hacia Didáctica y futura incorporación docente, registrándose experiencias de ayudantía, aunque todavía sin reglamentación específica. En conjunto, se verifica inserción en las tres funciones universitarias.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg implementa sistemáticamente mecanismos de apoyo económico mediante el Reglamento y Sistema de Becas (Nº 77), Pautas y Políticas de Becas 2025 y 2026 (Nº 96 y 95) y registros de beneficiarios. En entrevistas, el personal informó que las becas de servicio funcionan desde hace varios años, cuentan con reglamento, contrato y seguimiento de horas; se registraron 24 becarios de Administración. Bienestar Estudiantil también evalúa situaciones económicas para evitar el abandono.
La institución implementa servicios de atención psicológica, acompañamiento y seguridad estudiantil, evidenciados en los informes de sesiones de psicoterapia 2022-2025 (Nº 299 al 302), Servicio de Capellanía 2023-2025 (Nº 178) y mecanismos para actuación ante accidentes y siniestros (Nº 91). En entrevistas, la psicóloga confirmó atención a estudiantes desde 2019 y el capellán explicó acciones de orientación y acompañamiento. Asimismo, estudiantes participaron en capacitaciones impartidas anualmente por bomberos.
Se verifican acciones de difusión mediante plataformas digitales (Nº 147), medios de comunicación con la comunidad educativa (Nº 235), afiches, reuniones y jornadas de orientación. En entrevistas, se mencionaron fanelógrafos, recepción y socialización de horarios de acompañamiento; asimismo, el personal señaló reuniones, WhatsApp y correo como canales institucionales.
La carrera evidencia continuidad de actividades extracurriculares mediante el Informe de actividades deportivas y culturales de Administración 2021-2025 (Nº 158), los calendarios académicos 2021-2025 (Nº 241 al 245) y las Actas COFA 2024-2025 (Nº 203 y 204). Se registran actividades de integración, campamentos, ferias solidarias, encuentros culturales y recreativos. Además, los POA de Administración 2022-2025 (Nº 8 al 11) contemplan recursos vinculados con actividades extracurriculares y bienestar estudiantil.
La institución cuenta con el Reglamento y Mecanismo de Inclusión, Res. UEP-CG Nº 20/2025 (Nº 62), la Guía de atención para personas con discapacidad (Nº 82) y el Mecanismo para evitar barreras físicas (Nº 93). Estos instrumentos contemplan adecuación de espacios, mobiliario adaptado, trato igualitario y prevención de discriminación. Durante la visita in situ se observaron rampas, sanitarios adaptados y condiciones de circulación accesible; las entrevistas confirmaron adecuaciones cuando se identifican necesidades específicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg desarrolla proyectos de extensión vinculados con educación financiera, innovación, tecnología y problemáticas empresariales, evidenciados en Capacitación Financiera (Nº 182), Congreso Actualidad Paraguaya (Nº 184), Congreso Innovación para el Desarrollo (Nº 185) y Aplicaciones para la IA (Nº 186). Sin embargo, aunque existe reglamentación institucional de extensión (Nº 71), las evidencias disponibles no permiten corroborar suficientemente líneas de extensión formalmente definidas y específicas de la carrera, ni su correspondencia sistemática con todos los proyectos ejecutados.

Los proyectos desarrollados abordan problemáticas actuales relacionadas con la Administración. El Congreso Innovación para el Desarrollo (Nº 185) comprende competitividad, innovación organizacional y toma de decisiones; Aplicaciones para la IA (Nº 186) aborda transformación digital, tecnologías emergentes y empleabilidad; y Capacitación Financiera (Nº 182) responde a necesidades de administración de recursos y prevención del sobreendeudamiento. El Informe de Pertinencia de Extensión Universitaria ADM (Nº 272) complementa la valoración de su pertinencia disciplinar y social.

La dotación de recursos se evidencia en los Presupuestos de Extensión de Administración de Empresas 2023 y 2025 (Nº 310 y 311), que contemplan recursos para actividades extensionistas, congresos, capacitaciones y acciones comunitarias. Los Anexos de Extensiones ADM-CPN 2025 (Nº 316 y 317) registran responsables académicos, organización logística, recursos humanos y materiales. Asimismo, existen alianzas externas documentadas mediante el Informe de ejecución de convenios (Nº 140), que complementan el soporte institucional disponible.

Se verificó participación activa de docentes y estudiantes en proyectos y actividades extensionistas. Las listas de asistencia a los Congresos Innovación para el Desarrollo y Actualidad del Paraguay (Nº 341 y 342), conjuntamente con los proyectos Aplicaciones para la IA (Nº 186) e Innovación para el Desarrollo (Nº 185), documentan dicha participación. En entrevistas, Investigación y Extensión confirmó alta participación estudiantil y articulación con las asignaturas Administración y Taller de Casos Prácticos, incluyendo estudiantes de primero a tercer año.

Los proyectos Congreso Innovación para el Desarrollo (Nº 185) y Congreso Actualidad Paraguaya (Nº 184) posibilitan aplicar conocimientos a situaciones vinculadas con gestión, innovación y contexto empresarial. El Informe de Evaluación al Congreso Académico (Nº 107) registra valoración favorable sobre aprendizaje interdisciplinario y utilidad práctica. Las entrevistas también evidenciaron vinculación con asignaturas. No obstante, no se evidencia suficientemente un mecanismo sistemático que incorpore los resultados de extensión nuevamente al proceso de enseñanza-aprendizaje y documente dicha retroalimentación curricular.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg desarrolla proyectos de extensión vinculados con educación financiera, innovación, tecnología y problemáticas empresariales, evidenciados en Capacitación Financiera (Nº 182), Congreso Actualidad Paraguaya (Nº 184), Congreso Innovación para el Desarrollo (Nº 185) y Aplicaciones para la IA (Nº 186). Sin embargo, aunque existe reglamentación institucional de extensión (Nº 71), las evidencias disponibles no permiten corroborar suficientemente líneas de extensión formalmente definidas y específicas de la carrera, ni su correspondencia sistemática con todos los proyectos ejecutados.

Los proyectos desarrollados abordan problemáticas actuales relacionadas con la Administración. El Congreso Innovación para el Desarrollo (Nº 185) comprende competitividad, innovación organizacional y toma de decisiones; Aplicaciones para la IA (Nº 186) aborda transformación digital, tecnologías emergentes y empleabilidad; y Capacitación Financiera (Nº 182) responde a necesidades de administración de recursos y prevención del sobreendeudamiento. El Informe de Pertinencia de Extensión Universitaria ADM (Nº 272) complementa la valoración de su pertinencia disciplinar y social.

La dotación de recursos se evidencia en los Presupuestos de Extensión de Administración de Empresas 2023 y 2025 (Nº 310 y 311), que contemplan recursos para actividades extensionistas, congresos, capacitaciones y acciones comunitarias. Los Anexos de Extensiones ADM-CPN 2025 (Nº 316 y 317) registran responsables académicos, organización logística, recursos humanos y materiales. Asimismo, existen alianzas externas documentadas mediante el Informe de ejecución de convenios (Nº 140), que complementan el soporte institucional disponible.

Se verificó participación activa de docentes y estudiantes en proyectos y actividades extensionistas. Las listas de asistencia a los Congresos Innovación para el Desarrollo y Actualidad del Paraguay (Nº 341 y 342), conjuntamente con los proyectos Aplicaciones para la IA (Nº 186) e Innovación para el Desarrollo (Nº 185), documentan dicha participación. En entrevistas, Investigación y Extensión confirmó alta participación estudiantil y articulación con las asignaturas Administración y Taller de Casos Prácticos, incluyendo estudiantes de primero a tercer año.

Los proyectos Congreso Innovación para el Desarrollo (Nº 185) y Congreso Actualidad Paraguaya (Nº 184) posibilitan aplicar conocimientos a situaciones vinculadas con gestión, innovación y contexto empresarial. El Informe de Evaluación al Congreso Académico (Nº 107) registra valoración favorable sobre aprendizaje interdisciplinario y utilidad práctica. Las entrevistas también evidenciaron vinculación con asignaturas. No obstante, no se evidencia suficientemente un mecanismo sistemático que incorpore los resultados de extensión nuevamente al proceso de enseñanza-aprendizaje y documente dicha retroalimentación curricular.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Plan de Estudios implementado conforme a la planificación establecida.	No se identifican debilidades significativas.	Mantener seguimiento sistemático de la implementación del Plan de Estudios.
Estrategias metodológicas y evaluativas favorecen efectivamente los aprendizajes.	Análisis de eficiencia interna insuficientemente sistematizado y documentado.	Sistematizar análisis de aprobación, retención, egreso y acciones derivadas.
Se recoge periódicamente la percepción estudiantil sobre docentes.	Uso de resultados estudiantiles para mejoras insuficientemente evidenciado.	Documentar mejoras implementadas desde resultados de evaluación estudiantil.
Orientación académica responde a necesidades de la población estudiantil.	Ayudantía estudiantil para inserción docente carece de reglamentación específica.	Formalizar mecanismos de ayudantía para favorecer inserción en docencia.
Existen programas sistemáticos de apoyo económico, salud y seguridad.	Difusión integral de programas de apoyo insuficientemente sistematizada.	Sistematizar difusión periódica de todos los programas de apoyo.
Investigaciones responden a líneas, objetivos y problemáticas disciplinares actuales.	Participación externa en proyectos no está suficientemente sistematizada.	Formalizar participación de actores externos en proyectos de investigación.
Proyectos abordan problemáticas actuales con participación docente-estudiantil.	Líneas específicas de extensión insuficientemente formalizadas para Administración.	Formalizar líneas de extensión y vincular proyectos con ellas.
Extensión favorece aplicación práctica de conocimientos de estudiantes.	Retroalimentación al aprendizaje no se encuentra sistemáticamente documentada.	Sistematizar evidencias del aporte extensionista al aprendizaje estudiantil.

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Parcialmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración, que coincide de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D3.C1.C1: En términos generales, el Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que sustenta la valoración general de este criterio. No obstante, en relación específica con los indicadores B y C, se observan áreas de mejora y debilidades puntuales. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Esto demuestra capacidad de autocrítica por parte de la institución al reconocer dichas áreas de oportunidad. En conclusión, dado que el desempeño general de las carreras en este aspecto es adecuado y que las debilidades puntuales (indicadores B y C) han sido correctamente identificadas y valoradas por la propia institución en su proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C1.C1 es SATISFACTORIO.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Como resultado del análisis cruzado entre la documentación institucional presentada, los hallazgos de las entrevistas y la verificación directa durante la visita in situ, sumado a la revisión de los respaldos documentales adicionales aportados en dicha instancia, el Comité de Pares Evaluadores concluye y emite el presente dictamen respecto al criterio D3.C1.C2 (Sustantivo): En un sentido amplio, este Comité valida en su totalidad los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desarrollo adecuado y pertinente en los aspectos centrales evaluados por este criterio de carácter sustantivo. A pesar de lo anterior, en lo que respecta específicamente al indicador E, se identifica un área de mejora. Sobre este punto particular, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Esto refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad. En conclusión, considerando el cumplimiento general favorable de los demás indicadores y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador E ha sido correctamente identificada por la institución en su proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C1.C2 (Sustantivo) es SATISFACTORIO.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg aplica procedimientos formales de selección mediante Procedimientos de Selección Docente UEP-CG (Nº 101) y Grillas de Selección Docente de Administración 2021-2025 (Nº 324 al 328), que consideran formación, experiencia profesional, trayectoria docente, entrevista y pertinencia disciplinar. La evaluación se documenta en los Informes 2022-2025 (Nº 108, 109 y 111) y Observación Docente (Nº 278). En entrevistas, RRHH confirmó la valoración académica del perfil previa a la verificación documental.

La institución cuenta con el Reglamento para Plan de Carrera Docente, aprobado por Res. UEP-CG Nº 15/2026 (Nº 79), y con el escalafón docente salarial, Res. UEP-CG Nº 09/2024 (Nº 291). El Informe de Promoción Docente de Administración (Nº 265) registra acciones iniciales de promoción. Sin embargo, su reciente formalización no permite demostrar todavía implementación sistemática y sostenida, ni suficiente trazabilidad longitudinal de promociones y progresión académica del plantel docente.

Los Informes de Evaluación Docente de Administración 2022-2025 (Nº 108, 109 y 111) identifican fortalezas y aspectos de mejora en desempeño metodológico, disciplinar e interacción pedagógica. La Observación Docente (Nº 278) incorpora recomendaciones individualizadas, mientras los Informes de Capacitación 2024-2025 (Nº 136 y 137) evidencian acciones formativas. En entrevistas, la Dirección Académica confirmó capacitaciones personalizadas según debilidades detectadas y seguimiento mediante un sistema de "semáforos" para verificar su aplicación.

Los Informes de Evaluación Docente 2022-2025 (Nº 108, 109 y 111) consideran claridad metodológica, dominio disciplinar, interacción pedagógica, actividades académicas y procesos evaluativos. La Observación de Clases, formalizada institucionalmente (Nº 350), y el Anexo de Observación y Evaluación Docente ADM (Nº 278) valoran participación estudiantil, contextualización de contenidos, recursos didácticos y dinámica de aula. En consecuencia, la evaluación contempla aspectos directamente relacionados con la formación estudiantil y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La formación continua se encuentra formalizada mediante el Mecanismo de Capacitación Docente, Res. UEP-CG Nº 40/2025 (Nº 83). Los Informes de Capacitación Docente de Administración 2024-2025 (Nº 136 y 137) evidencian actividades de actualización pedagógica, tecnológica y metodológica. En entrevistas se corroboraron capacitaciones sobre plataformas pedagógicas, incorporación de investigación en las cátedras, formulación de proyectos de extensión e integración entre asignaturas, seleccionadas también conforme a necesidades identificadas en el desempeño docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Nómina Docente 2025 y 2026 de la carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg identifica docentes y asignaturas asignadas, mientras que el Resumen de Formación Académica 2025 y los currículos individuales permiten verificar títulos y antecedentes profesionales (Docs. Nº 315, 316, 297 y 274). Estas evidencias permiten establecer correspondencia entre formación disciplinar y función de docencia. Sin embargo, el indicador exige además coherencia entre nivel académico, experiencia profesional y las funciones de investigación y extensión que efectivamente desarrollan. La argumentación institucional concluye coherencia a partir principalmente de la asignación de cátedras, sin demostrar individualmente qué docentes realizan investigación y extensión y si dichas funciones guardan correspondencia con sus perfiles. Coordinador, Investigación, Extensión, Docentes,

El Resumen de Formación Académica de Docentes 2025 (Doc. Nº 297) registra la cualificación del plantel y los currículos (Doc. N.º 274) permiten contrastar títulos con las asignaturas impartidas. Sin embargo, el cuadro del plantel docente 2025 muestra que, de 20 docentes, 11 (55 %) poseen como máximo grado registrado licenciatura/profesión de grado, 8 (40 %) maestría y 1 (5 %) doctorado; adicionalmente, tres docentes se encuentran cursando maestría o elaborando el trabajo correspondiente y uno cursando doctorado. Por tanto, solo 9 de 20 docentes (45 %) registran maestría o doctorado como grado ya obtenido, según el cuadro presentado. En consecuencia, no se evidencia que el conjunto del plantel cuente con formación de postgrado culminada, y además debe comprobarse la correspondencia entre cada postgrado y el área específica de enseñanza. DOCUMENTOS Coordinación, Docentes.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutemberg evidencia continuidad en la formación docente mediante el Mecanismo de Capacitación Docente, Res. UEP-CG Nº 40/2025 (Nº 83), los Informes de Capacitación Docente de Administración 2024 y 2025 (Nº 136 y 137) y el Informe de Formación Continua ADM-CPN (Nº 166). Las capacitaciones comprenden competencias pedagógicas, metodológicas y tecnológicas. Los informes de percepción docente 2024-2025 (Nº 255 y 256) registran valoración favorable sobre su aplicabilidad en la práctica docente.

Los Informes de Evaluación Docente de Administración 2022-2025 (Nº 108 al 111) y el Anexo de Observación y Evaluación Docente (Nº 278) identifican necesidades pedagógicas y metodológicas. En correspondencia, los Informes de Capacitación 2024-2025 (Nº 136 y 137) registran actividades orientadas al fortalecimiento pedagógico, innovación metodológica y herramientas tecnológicas. En entrevistas se corroboró que las debilidades detectadas, particularmente en herramientas digitales, originaron capacitaciones específicas y seguimiento posterior de su aplicación.

La institución cuenta con Reglamento de Movilidad Académica (Nº 64), Reglamento y Mecanismos de Internacionalización (Nº 65) e Informe de Movilidad e Internacionalización ADM-CPN 2024-2025 (Nº 164), que establecen condiciones para estas experiencias. Sin embargo, en entrevistas, la Dirección Académica calificó la movilidad como un área incipiente y reconoció debilidades en su sistematización y continuidad. Por ello, no se evidencia suficientemente una implementación sistemática de movilidad nacional docente que demuestre su contribución sostenida a competencias pedagógicas y de gestión.

La institución evidencia apoyo económico para la formación continua mediante el Programa de Incentivos Económicos para Formación Continua Docente 2018-2025 (Nº 169) y el Reporte sobre Becas e Incentivos Económicos a Docentes 2021-2025 (Nº 254). Los registros documentan docentes beneficiados con financiamiento para procesos de formación y posgrado. Estas evidencias, complementadas con los informes de formación continua, permiten corroborar que el apoyo institucional facilita el acceso y continuidad de docentes en actividades destinadas a fortalecer su desarrollo profesional.

Los Informes de Satisfacción Docente de Administración 2024 y 2025 (Nº 274 y 275) y los Informes de Percepción de las Capacitaciones 2024 y 2025 (Nº 255 y 256) evidencian valoración favorable respecto a pertinencia temática, organización y aplicabilidad de las actividades formativas. Los docentes señalan aportes al fortalecimiento de competencias pedagógicas y utilización de herramientas tecnológicas. La continuidad de los Informes de Capacitación (Nº 136 y 137) complementa el seguimiento institucional de estos procesos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración, coincidente con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D3.C3.C1:

En términos generales, el Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado y coherente que sustenta la valoración favorable de este criterio.

Pese a ello, en relación específica con el indicador C, se identifica un área de mejora puntual. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico y madurez institucional al reconocer y transparentar dicha debilidad.

En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es el adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador C ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C3.C1 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional y la triangulación de datos obtenidos mediante la revisión de los medios de verificación, la visita in situ y las entrevistas realizadas a los distintos estamentos de la Universidad Evangélica del Paraguay (correspondientes a las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Nacional), el Comité de Pares Evaluadores emite el siguiente dictamen respecto al criterio D3.C3.C2:
Desde una perspectiva global, el Comité comparte a cabalidad los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que respalda la valoración favorable de este criterio.
Sin embargo, en relación específica con el indicador C, se identifica un área de mejora. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad.
En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador C ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C3.C2 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Gestión directiva fundamentada y ajustada a normativas Se evidencia una gestión directiva eficaz, caracterizada por una adecuada dedicación horaria para atender las necesidades de las carreras, estrategias de comunicación efectivas y un estricto ajuste a las normativas institucionales. Además, la toma de decisiones para el desarrollo del plan de estudios se basa sólidamente en criterios académicos.	Satisfacción de la comunidad con la gestión directiva: Se constata, en coincidencia con el autodiagnóstico de la institución, que el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos aún presenta márgenes de mejora y no se evidencia de manera plena.	Implementar planes de acción para elevar la satisfacción comunitaria: Se recomienda diseñar y aplicar herramientas periódicas de consulta (encuestas de clima, foros, buzones de sugerencias) para identificar las causas subyacentes de la insatisfacción en la comunidad académica respecto a la gestión directiva. A partir de los resultados, establecer un plan de acción visible y comunicable que fortalezca el liderazgo y la cercanía de los directivos.
Idoneidad y normatización del personal administrativo y de apoyo: Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes, garantizando la idoneidad del personal que acompaña los procesos académicos.	Uso y sistematización de la evaluación del personal administrativo: Existen debilidades en la consolidación del indicador C, evidenciando que los resultados de los procesos de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo aún no se sistematizan ni se utilizan de manera óptima para retroalimentar la mejora continua o fundamentar plenamente las promociones.	Optimizar el uso de los resultados de evaluación del personal de apoyo: Formalizar un mecanismo mediante el cual los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo se traduzcan sistemáticamente en planes de mejora individual, incentivos o promociones, dejando registro documental de estas decisiones.
Desarrollo de planes de capacitación: Se cuenta con iniciativas y planes de capacitación dirigidos al personal administrativo y de apoyo que contribuyen a su formación, evidenciando un esfuerzo institucional por mantener actualizado a este estamento.	Eficacia e impacto de la capacitación del personal administrativo: Se identifica una debilidad en el indicador C referente a los planes de perfeccionamiento. Falta evidencia contundente sobre la medición del impacto real que tienen estas capacitaciones en el desempeño diario y en la mejora de los procesos administrativos y de apoyo de las carreras.	Medir el impacto de las capacitaciones administrativas: Diseñar e incorporar instrumentos de seguimiento post-capacitación (evaluaciones de transferencia al puesto de trabajo, indicadores de eficiencia en la atención) que permitan medir objetivamente cómo los planes de perfeccionamiento mejoran el desempeño del personal administrativo y de apoyo en sus funciones cotidianas.
Capacidad de autodiagnóstico institucional: La Universidad demuestra madurez evaluativa al identificar de manera precisa y transparente sus propias áreas de mejora (específicamente en los indicadores con cumplimiento parcial) dentro de su Informe de Autoevaluación.		
Mantener aplicación y seguimiento de procedimientos de selección docente.		
Consolidar implementación y seguimiento sistemático de la carrera docente.		
Mantener vinculación entre evaluación docente y formación continua.		
Sostener evaluación integral y seguimiento del desempeño docente.		
Mantener capacitación vinculada con necesidades pedagógicas y disciplinares.		
Evaluar periódicamente impacto de capacitaciones en la práctica docente.		
Implementar sistemáticamente programas de movilidad nacional para docentes.		
Mantener incentivos y monitorear culminación de procesos formativos.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional y la triangulación de datos obtenidos mediante la revisión de los medios de verificación, la visita in situ y las entrevistas realizadas a los distintos estamentos de la Universidad Evangélica del Paraguay (correspondientes a las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Nacional), el Comité de Pares Evaluadores emite el siguiente dictamen respecto al criterio D4.C1.C1:

El Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación. La evidencia recolectada demuestra un cumplimiento integral, sólido y consolidado de la totalidad de los indicadores que componen este criterio.

Las prácticas institucionales evaluadas en este apartado se encuentran plenamente desarrolladas, sistematizadas y documentadas. La triangulación de la información permite corroborar que las acciones ejecutadas por las carreras responden de manera óptima a los estándares de calidad exigidos, reflejando un alto grado de madurez institucional en esta área sin que se identifiquen debilidades u omisiones.

En conclusión, al constatarse la suficiencia, pertinencia y solidez de los medios de verificación presentados, y al coincidir de manera absoluta con el diagnóstico favorable de la institución, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D4.C1.C1 es PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Con base en la revisión documental inicial, el trabajo de campo realizado durante la visita in situ, las entrevistas a los actores clave y el análisis de la documentación respaldatoria adicional entregada por la institución, el Comité de Pares Evaluadores formula el siguiente dictamen respecto al criterio D4.C1.C2 (Sustantivo):

En un sentido amplio, el Comité avala plenamente los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desarrollo adecuado y pertinente en los aspectos centrales evaluados por este criterio de carácter sustantivo.

Pese a lo expuesto, en lo que respecta específicamente al indicador E, se identifica un área de mejora puntual. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico y madurez institucional al reconocer y transparentar dicha debilidad.

En conclusión, considerando el cumplimiento general favorable de los demás indicadores y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador E ha sido correctamente identificada por la institución en su proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D4.C1.C2 (Sustantivo) es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración respecto al criterio D4.C2.C1:

Como resultado de una valoración integral, este Comité confirma en todos sus términos los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que respalda la valoración favorable de este criterio.

No obstante, en relación específica con el indicador C, se identifica un área de mejora. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad.

En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador C ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D4.C2.C1 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1. Cumplimiento integral y consolidado: Se evidencia un nivel de cumplimiento PLENO en este criterio. Las prácticas institucionales evaluadas en este apartado se encuentran totalmente desarrolladas, sistematizadas y documentadas, respondiendo de manera óptima a los estándares de calidad exigidos sin presentar omisiones.	1. Área de mejora en el criterio sustantivo: En concordancia con el diagnóstico presentado por la propia institución, se constata una debilidad puntual en el indicador E. El nivel de cumplimiento en este aspecto específico aún no es total, lo que requiere atención para asegurar la eficacia plena de este criterio sustantivo.	1. Sistematizar y replicar las buenas prácticas: Se recomienda documentar las estrategias y procesos que han permitido alcanzar el nivel de cumplimiento PLENO en este criterio, con el fin de utilizarlos como modelo de gestión y aseguramiento de la calidad transferible a otras áreas de la institución que requieran fortalecimiento.
2. Solidez en los aspectos centrales del criterio sustantivo: La institución demuestra un desarrollo adecuado, pertinente y coherente con sus lineamientos en la gran mayoría de los indicadores de este criterio de carácter sustantivo, lo que garantiza un desempeño institucional favorable.	2. Oportunidad de mejora en el desempeño específico: Se identifica una debilidad en el indicador C de este criterio. Al igual que en el punto anterior, la evidencia y el propio informe de autoevaluación de la Universidad reconocen que las acciones o resultados vinculados a este indicador específico presentan un cumplimiento parcial que debe ser atendido.	2. Atender la debilidad del criterio sustantivo: Diseñar e incorporar en el Plan de Mejoras Institucional un conjunto de acciones específicas, con plazos, responsables y recursos definidos, orientadas a superar la debilidad detectada en el indicador E. Es fundamental elevar este aspecto al nivel de cumplimiento total dada la naturaleza sustantiva del criterio.
3. Desempeño general favorable en la gestión: Se constata un cumplimiento satisfactorio en los aspectos generales de este criterio, evidenciando que las acciones ejecutadas por las carreras están bien encaminadas y respaldadas por la documentación institucional.		3. Fortalecer las acciones vinculadas al indicador parcial: Implementar medidas correctivas y de fortalecimiento dirigidas exclusivamente a levantar la observación del indicador C. Se sugiere revisar los procesos actuales asociados a este punto y establecer mecanismos de seguimiento continuo que garanticen su pronta regularización y efectiva regularización.
4. Madurez y capacidad de autodiagnóstico: Constituye una fortaleza transversal la capacidad autocrítica de la Universidad, la cual ha identificado de manera precisa y transparente sus propias áreas de mejora (específicamente en el indicador E del D4.C1. C2 y el indicador C del D4.C2.C1) en su Informe de Autoevaluación.		

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional y la triangulación de datos obtenidos mediante la revisión de los medios de verificación, la visita in situ y las entrevistas realizadas a los distintos estamentos de la Universidad Evangélica del Paraguay (correspondientes a las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Nacional), el Comité de Pares Evaluadores emite el siguiente dictamen respecto al criterio D5.C1.C1:

El Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación. La evidencia recolectada demuestra un cumplimiento integral, sólido y consolidado de la totalidad de los indicadores que componen este criterio.

Las prácticas institucionales evaluadas en este apartado se encuentran plenamente desarrolladas, sistematizadas y documentadas. La triangulación de la información permite corroborar que las acciones ejecutadas por las carreras responden de manera óptima a los estándares de calidad exigidos, reflejando un alto grado de madurez institucional en esta área sin que se identifiquen debilidades u omisiones.

En conclusión, al constatarse la suficiencia, pertinencia y solidez de los medios de verificación presentados, y al coincidir de manera absoluta con el diagnóstico favorable de la institución, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D5.C1.C1 es PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Parcialmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Como resultado del análisis cruzado entre la documentación institucional presentada, los hallazgos de las entrevistas y la verificación directa durante la visita in situ, sumado a la revisión de los respaldos documentales adicionales aportados en dicha instancia, el Comité de Pares Evaluadores concluye y emite el presente dictamen respecto al criterio D5.C2.C1:
manera integral, este Comité suscribe íntegramente los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que respalda la valoración favorable de este criterio.
Sin embargo, en relación específica con el indicador D, se identifica un área de mejora. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad.
En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador D ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D5.C2.C1 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Parcialmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Administración de Empresas de la UEP- Campus Gutembergevidencia transferencia de resultados mediante publicaciones y difusión académica. Las Revistas Mba'apoha 2022-2025 (Nº 237 al 240), la Revista Académica sobre criterios de investigación (Nº 154) y los Informes de Producción Científica de Administración (Nº 307 y 308) documentan investigaciones vinculadas con gestión empresarial, innovación y problemáticas sociales. Se verificaron trabajos aplicados sobre Comagro S.A. y productos elaborados por personas privadas de libertad, vinculando conocimiento académico con el entorno empresarial y social.
La carrera presenta el Informe de Impacto de Extensión Administración 2024-2025 (Nº 177), el Informe de Impacto Extensión UEP-CG (Nº 292) y evidencias de proyectos ejecutados. En entrevistas, Investigación y Extensión explicó el seguimiento trimestral realizado a participantes del proyecto de presupuesto familiar, identificando cambios posteriores a la capacitación. Sin embargo, el Comité de Autoevaluación reconoció que anteriormente las actividades se realizaban, pero su impacto no siempre era formalmente documentado ni sistematizado, justificando el cumplimiento parcial.
La carrera dispone de evidencias que recogen la percepción sobre las actividades desarrolladas. El Informe de Evaluación al Congreso Académico 2025 (Nº 107) registra valoraciones predominantemente favorables respecto al cumplimiento de objetivos, pertinencia temática, aprendizaje interdisciplinario y utilidad práctica. Los Informes de Satisfacción Docente de Administración 2024-2025 (Nº 274 y 275) complementan la información disponible. Las entrevistas también evidenciaron participación y valoración favorable de estudiantes y docentes respecto a investigación, congresos y actividades de extensión desarrolladas.
La documentación evidencia convenios y articulaciones nacionales que respaldan actividades de vinculación, entre ellos el Convenio Fundación Principios de Vida–UEP (Nº 209), Convenio Fundación Visión–UEP (Nº 210) y el Informe de ejecución de convenios con extensión de Administración 2021-2025 (Nº 140). En entrevistas se confirmó vinculación con empresas, cooperativas e instituciones, particularmente organizaciones y empresas menonitas. Las evidencias muestran que estas relaciones interinstitucionales se utilizan para desarrollar actividades académicas y de vinculación con el entorno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1. Eficacia plena en el seguimiento a egresados: Se evidencia un nivel de cumplimiento PLENO en este criterio. La institución demuestra gran solidez al contar con consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, mantener registros del tiempo medio para la obtención del primer empleo y analizar la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación. Asimismo, se constata un alto grado de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida.	1. Escasa evidencia de participación en programas de desarrollo nacional: En concordancia con el diagnóstico presentado por la propia institución en su autoevaluación, se constata un cumplimiento parcial en este indicador. La evidencia presentada sobre la participación activa e institucionalizada de las carreras (docentes, estudiantes o directivos) en programas o proyectos de desarrollo a nivel nacional es aún incipiente o no se encuentra suficientemente documentada.	1. Sostener y potenciar las prácticas de seguimiento a egresados: Dado el nivel PLENO alcanzado, se recomienda mantener la rigurosidad de los estudios de seguimiento a egresados y asegurar que la información recolectada (necesidades de formación, empleabilidad) siga retroalimentando de manera directa y sistemática la creación de nuevos programas de postgrado y cursos de formación continua.
2. Sólida articulación con actores del medio externo: Las carreras mantienen reuniones periódicas con actores clave del entorno y demuestran receptividad al considerar activamente sus sugerencias para el ajuste del proyecto académico.		2. Fomentar y formalizar la participación en programas de desarrollo nacional: Se insta a las direcciones de carrera a identificar, promover y formalizar activamente la inserción de la comunidad académica en iniciativas, mesas de trabajo, proyectos de políticas públicas o programas de desarrollo a nivel nacional (gubernamentales o de la sociedad civil).
3. Alta satisfacción de los empleadores y convenios efectivos: Existe evidencia clara de la satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados de ambas carreras. Además, se destaca la ejecución efectiva de convenios y acuerdos interinstitucionales que favorecen actividades académicas alineadas al perfil de egreso.		3. Sistematizar el registro de impacto a nivel nacional: En línea con la recomendación anterior, es fundamental crear un mecanismo de registro documental específico que evidencie cómo el conocimiento generado desde las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional contribuye al desarrollo del país, permitiendo así elevar el indicador D a un cumplimiento total en futuras evaluaciones.
4. Capacidad de autodiagnóstico institucional: Constituye una fortaleza transversal la madurez evaluativa de la Universidad, la cual ha identificado de manera precisa, transparente y objetiva su propia área de mejora en su Informe de Autoevaluación.		
Resultados de investigación son difundidos y transferidos socialmente.	No se identifican debilidades significativas.	Mantener mecanismos de transferencia de resultados de investigación.
Proyectos de extensión generan aportes en sectores beneficiados.	Impacto extensionista no fue sistemáticamente medido y documentado.	Sistematizar medición, seguimiento y documentación del impacto extensionista.
Comunidad educativa evidencia satisfacción con proyectos implementados.	No se identifican debilidades significativas.	Mantener evaluación periódica de satisfacción sobre proyectos desarrollados.
Convenios nacionales favorecen investigación y vinculación con el entorno.	No se identifican debilidades significativas.	Fortalecer ejecución de convenios vinculados con investigación y extensión.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras.(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo.(D1. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		SATISFACTORIO
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		SATISFACTORIO
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1)**(Sustantivo)**		PLENO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		SATISFACTORIO
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		PLENO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**4**	**2**	**6**
Satisfactorio	**9**	**11**	**20**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA
Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado) El Comité de Pares Evaluadores constata que la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) – Campus Gutenberg posee un marco organizacional formalizado, pertinente y en etapa de consolidación. Las carreras evaluadas se insertan en una estructura institucional que demuestra capacidad operativa y adaptabilidad, sustentada en normativas funcionales y planes de desarrollo en curso. En términos generales, la dimensión organizacional presenta bases sólidas, aunque requiere ajustes estratégicos para alcanzar una articulación sistémica óptima. La institución exhibe fortalezas significativas en su andamiaje orgánico e internacional. Se destaca el alto nivel de formalización de su estructura organizativa —evidenciado mediante la reciente actualización de su organigrama y Manual de Funciones—, lo que garantiza la cobertura y coordinación efectiva de los cargos. Asimismo, la internacionalización se gestiona de manera sobresaliente, respaldada por normativas inclusivas, planes de capacitación docente y una participación activa en redes académicas. A pesar de las fortalezas mencionadas, el análisis integral revela áreas específicas que requieren atención institucional para elevar los niveles de cumplimiento (actualmente valorados como satisfactorios) a un estándar de excelencia: Si bien existe un Plan de Desarrollo participativo y presupuestado, se requiere una mayor alineación de este con el Plan Estratégico Institucional (PEI) focalizada en los objetivos específicos de ambas carreras, así como minimizar las brechas entre lo programado y lo ejecutado. También se verificó que la Dirección de Calidad recién formalizada debe trascender hacia un funcionamiento sistémico, integrando todos los procesos bajo un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad robusto. Por último, se advierte la necesidad de enriquecer el marco normativo con directrices explícitas sobre inclusión, bioseguridad y gestión de riesgos, además de optimizar su difusión. Complementariamente, es imperativo diseñar e implementar mecanismos formales de comunicación interna y externa que operen de manera sistemática, superando la actual fragmentación informativa. En conclusión, el estado general de lo organizacional es favorable y pertinente. La institución dispone de los recursos estructurales, normativos y de información necesarios para sostener académicamente a las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional. El desafío a corto plazo radica en cohesionar sus instancias de calidad, afianzar sus canales de comunicación y asegurar que la planificación estratégica se ejecute sin desfases, consolidando así un modelo de gestión integral y transversal.
Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar) CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY - CAMPUS GUTEMBERG DIMENSIÓN 1. Planificación del Proyecto Educativo Documentalmente, se evidencia planificación de talento humano, presupuesto, infraestructura, inclusión, emergencias y capacidad operativa. Las entrevistas confirmaron disponibilidad de personal, inversiones, accesibilidad y mecanismos de seguridad; no obstante, la matrícula institucional se encuentra por debajo del punto de equilibrio financiero. La visita corroboró aulas, biblioteca, laboratorio, accesibilidad y recursos de seguridad. Triangulando, existen condiciones suficientes para implementar el Proyecto Educativo, con brechas en planificación del talento humano, sostenibilidad financiera y evaluación sistemática de mecanismos de emergencia. Valoración: SATISFACTORIA. DIMENSIÓN 2. Implementación curricular, enseñanza-aprendizaje, apoyo, investigación y extensión Documentalmente, se evidencia implementación y seguimiento curricular, orientación académica, apoyo estudiantil y desarrollo de investigación y extensión. Las entrevistas corroboraron prácticas teórico-prácticas, tutorías, becas, retroalimentación y participación estudiantil. La visita verificó infraestructura y recursos suficientes. Triangulando, los procesos se implementan efectivamente; persisten brechas en análisis de eficiencia interna, uso de percepción estudiantil, difusión de apoyos, participación externa en investigación, formalización de líneas de extensión y retroalimentación de la extensión al aprendizaje. Valoración: SATISFACTORIA. DIMENSIÓN 3. Gestión, evaluación y desarrollo del cuerpo docente Documentalmente, se evidencian procedimientos de selección, evaluación, promoción y capacitación docente. Las entrevistas confirmaron selección conforme al perfil, retroalimentación del desempeño, capacitación según necesidades detectadas y seguimiento posterior. Triangulando, la carrera dispone de procesos efectivos para gestionar y fortalecer su plantel docente. Las principales brechas corresponden a la reciente implementación del Plan de Carrera Docente y al carácter todavía incipiente y poco sistemático de la movilidad nacional docente. Valoración: SATISFACTORIA. DIMENSIÓN 5. Eficacia de los proyectos de investigación y extensión Documentalmente, se evidencia producción científica, transferencia de resultados, proyectos de extensión, satisfacción y ejecución de convenios. Las entrevistas confirmaron investigaciones, publicaciones, congresos, proyectos comunitarios y seguimiento de beneficiarios. Triangulando, la carrera desarrolla investigación y extensión vinculadas con el entorno y con participación de la comunidad educativa. La principal brecha se concentra en que la medición y documentación del impacto de los proyectos de extensión no fue sistemática durante todo el periodo evaluado. Valoración: SATISFACTORIA.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo de la ANEAES